

EL IRIS

Núm. 5.329

DIARIO CATOLICO

Año XIX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

José M.^a Quadrado, 40.—Impre. ta.
Teléfono n.º 36.

Ciudadela (Menorca) sábado 31 de Enero de 1931

Dirección telegráfica IRIS
CIUDADELA

LA CANDELA BENDITA

De la fiesta poética de la Purificación de la Virgen María guardo un frágil obsequio.

Lo recibí de manos de mi párroco en la misa mayor, mientras cantaba el coro un breve himno de luz.

Todo era luz aquel día en la Iglesia, luz suave, serena, candorosa, últimos reflejos de los gozosos resplandores de Belén.

El ciclo de las alegrías de Navidad se cerraba con la solemne fiesta de la Purificación, y al mostrarse Jesús niño en el templo, antes de ocultarse tras del velo tan denso de Nazaret, lanzaba una postrera irradiación de gloria y dejaba prendida en nuestras almas una gota de luz.

Por eso, todo era luminoso en la iglesia en la dorada mañana de este segundo día de Febrero.

El sacerdote había recitado largas oraciones en las que ideas y palabras de luz, de resplandor, de llama, se enhestaban como saetas de oro.

Después, el sacerdote roció la cera con triple aspersión de agua bendita y tres veces también dejó caer sobre ella una nube de incienso.

Luego, el pueblo se fué acercando hasta el pié del altar a recibir la vela mística, y yo también, entre el festivo concurso de los fieles, besé la pequeña candela y la mano que me la entregaba.

Todo el sacro recinto se consteló de diminutas llamas, todos los cirios ardían con su lengua de fuego...

Lentamente se iba organizando la procesión de la luz.

Era el cortejo que acompañaba a Jesús, a María y a José en su entrada en el Templo de Jerusalén.

Era la marcha de la Iglesia militante hacia el eterno alcázar de la triunfante.

Era la apoteosis del Redentor, luz brillante de todas las naciones.

—Adorna Sión tu tálamo y recibe a Cristo Rey—cantaba el cle-

Raquitismo

Antes de que sea incurable dad a vuestros hijos el poderoso regenerador Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Vitaliza y favorece el crecimiento.
Cerca de medio siglo de éxito creciente.
Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Pedid JARABE SALUD para evitar imitaciones.

ro—sal al encuentro de María, que es la puerta del cielo, y que trae en sus brazos al Rey de la gloria de la nueva luz...

Como recuerdo de toda aquella pompa litúrgica del dos de febrero guardo esta candelilla...

San Ambrosio concibe así la simbólica del cirio; la cera es la carne purísima de Jesús, la mecha, escondida en esa cera, es su alma santísima encerrada en su cuerpo; la llama es la expresión de su divinidad. Un cirio es, pues, la figura de Cristo.

San Carlos Borromeo, más tarde, considera en el cirio la manifestación de las virtudes teologales: su luz es la Fé; su forma, la Esperanza; su calor, la Caridad.

Y un escritor moderno ve en la cera la castidad; en la espiga de algodón la humildad; en la llama, el amor.

Más yo quiero pensar que esta candela mía bendecida es un grandioso símbolo de la Virgen María.

Su blanca cera es emblema del cuerpo virginal de la Purísima; su oculta mecha es emblema del espíritu humilde de la Prudentísima; su luz es Cristo, el Hijo bendito de la Benditísima...

Y a la vez que mi devoción contempla en la candela una abreviada imagen de María, mi pensamiento y mi corazón repasan a su luz grandes misterios; la espada de dolor que anunció Simeón, la ruina de los malos, el triunfo de los buenos, la

luz indeficiente y eterna del verbo encarnado...

Y me dice también la gracil vela que todas las luminarias de este mundo son vanas y falaces, rápidos meteoros, fuegos fatuos, y que solo María, clara estrella del fulgor virginal es oriente del alma para ir hacia Jesús.

Quiero pues, como siervo devoto de Nuestra Señora, iluminar con la santa candela de su fiesta, los avances de su devoción en mi existencia.

Quiero que la luz suave de esta cera bendita disipe mis desalientos y mis penas.

Quiero que su aquijón de fuego ayente al enemigo.

Quiero con su pequeña lengua de viva llama clamar a la Madre benigna y suplicarle: «el sol ablanda la cera y endurece el barro; convierte, Reina mía, en dúctil cera el barro deleznable de mi corazón y vuelve a él tus ojos misericordiosos, bellos soles...»

Quiero, en fin, en mi última hora, esperar a mi Madre María y salirle al encuentro con la candela bendita en mis manos, profesión de mi amor, que disipe las tinieblas sombrías del paso generoso, que alumbre mi agonía, que me guíe con su luz de esperanza a las regiones de la eterna luz...

Por eso guardo con filial devoción la candela bendita, símbolo de María.

J. LE BRUN.

Avicultura

La cría de los polluelos

II.

La semana pasada dejábamos a los huevos en la incubadora, después de bien seleccionados y con las debidas precauciones a fin de obtener el mayor número posible de polluelos.

En los primeros dieciocho días no tiene el avicultor otro trabajo que el de procurar el buen funcionamiento de la incubadora ya que un pequeño descuido bastaría para echar a perder toda una pollada. Trascurrido este tiempo suele prepararse ya el nacimiento de los pollitos, preparación que ha de ser diversa según los distintos sistemas de incubadoras, procurando siempre que tenga la debida libertad y holgura. A los 21 o 22 días nacen los pollitos, en una proporción media de 70 p.º y hay que tener cuidado de sacarlos pronto de aquella madre artificial a fin de que no les cause la muerte el amontonamiento y aglomeración. ¡Espectáculo en gran manera sorprendente el contemplar la apertura de una incubadora el día del nacimiento de la pollada!

Quitados los pollitos de la incubadora, hay que darles una nodriza artificial que sustituya a la clueca en el cuidado especial que necesitan, una cuidadora que nos garantice el éxito y esta suele consistir en una gran pantalla metálica que cubre una lámpara de petróleo colocada en el suelo, lámpara que produce un calor intenso que reflejado por la pantalla actúa sobre los polluelos sustituyendo el calor maternal. Así los pollitos entran y salen de la pantalla a su gusto como lo harían con las alas de la clueca.

En los dos primeros días no necesitan los pollitos alimento ya que dentro del cuerpo alojan todavía las sustancias del huevo ingeridos antes de nacer, y de aquí la facilidad de trasportarlos de una par-

te a otra por medio de cajas agujereadas en la parte superior para facilitar la circulación del aire y su respiración. Pasados los dos días hay que darles ya alimentos apropiados, generalmente secos, no descuidando darles agua ya que la bebida les es aún más indispensable que el alimento. A los ocho días empiezan ya a salir con más frecuencia de la pollera, comiendo hierba, si la encuentran, persiguiendo insectos y escarbando la tierra para encontrar gusanos y lombrices que comen con avidez.

Cuando los pollos son ya algo crecidos, puede quitárseles la criadora, pero como uno de sus principales enemigos es el frío, hay que procurar de una manera u otra la calefacción del departamento en que se les tenga, calefacción que generalmente suele lograrse suspendiendo del techo una lámpara grande de petróleo, sobre todo si la pieza es pequeña.

A los dos o tres meses se distinguen ya los machos y las hembras y se hace indispensable la separación si se quiere lograr la buena formación de todos. Las pollitas pueden quedar en el mismo departamento hasta la época en que tengan que iniciar la puesta, para ser entonces trasladadas al gallinero de ponedoras dándoles un número y el asiento correspondiente en el registro. Los gallitos se pondrán todos juntos en otra pieza para sujetarlos a cebadero a fin de que cuanto antes alcancen el peso de un kilo para ser vendidos inmediatamente. Hay quien imagina que es mayor el negocio cuanto más crecido es el gallito al venderlo, pero se equivoca, puesto que pasados los tres primeros meses el pollo necesita más alimento y lo que aumenta en peso lo pierde el avicultor en la superalimentación. Una de las principales tendencias de los gallitos es la de pelearse causándose daño unos a otros dado el calor con que suelen emprender sus riñas; para evitar este inconveniente que siempre estaciona algo su crecimiento e impide su engorde, aconsejan los avicultores que con los gallitos jóvenes se ponga un gallo viejo para que sea el rey de la pollada e impida los desafueros del ardor juvenil de sus súbditos.

Ocasión de enfermedades e infecciones suele ser el amontonamiento de los pollos sobre todo durante la noche. Para evitarlo, aparte de la supresión de rincones por medio de alambre tejido, es muy conveniente la colocación de perchas o aseladeros que atraigan

a los pollos para dormir en ellos. Dichas perchas deben colocarse a poca altura (unos 30 centímetros) deben ser anchas a fin de que el pollo pueda descansar bien.

Muchas otras cosas podrían exponerse sobre este asunto, pero

no es nuestra intención el escribir un tratado completo de avicultura. El buen criterio y sobre todo la práctica del avicultor suplirá nuestras deficiencias.

J. FACUNDO.

Ciudadela, Enero 1931.



Locales

Un manifiesto.

Ha corrido estos días por las columnas de la prensa republicana un manifiesto republicano dirigido a los intelectuales españoles y que firman los señores Ayala, Marañón y Ortega y Gasset.

El documento es un conglomerado de lugares comunes, tópicos mil veces repetidos; y en cuanto a los firmantes, basta decir que muy poco se puede esperar de su actuación.

El Doctor Marañón en Medicina y particularmente en su ESPECIALIDAD podrá ser una autoridad aceptada o discutida; pero en política, es un poc mes de no res. ¿Qué haría al frente de la nación, quien no supo hacer nada en la Dirección del Ateneo de Madrid, cuyo cargo tuvo que dimitir apresuradamente?

El señor Ortega y Gasset es un sedicente sabio, teórico en grado sumo, y sus pretendidas elucubraciones filosóficas se distinguen por ser muy nebulosas y casi ininteligibles. Pobre España dirigida por semejantes hombres.

Sabido es que el Conde de Romanones es de aquellos antiguos monárquicos, cuyo monarquismo no ha sufrido quebranto con la Dictadura, como lo dijo él mismo recientemente, al salir de complimentar a S. M. el Rey. Al Conde le gusta mucho hablar y hacer sus frases; frases que si son siempre intencionadas, políticamente hablando, tienen muy relativa importancia y escasa trascendencia. Pues bien: hechos y frases del Conde de Romanones, de obvia explicación, saca a relucir estos días cierta prensa como demostración del poco afecto que tiene el Conde al régimen y a la Monarquía.

¡De que clase de argumentos tiene que echar mano, a última hora, cierta prensa para conservar el entusiasmo de sus lectores!

La Conferencia de ayer en los Salesianos.

En el salón de actos del Colegio Salesiano se dió anoche la tercera de las Conferencias organizadas por los Antiguos Alumnos Salesianos, ocupando la tribuna el Presidente del «Círculo Católico» D. José Saurina.

El Presidente de la Unión de Antiguos Alumnos, hizo la presentación del orador, haciendo resaltar la significación de ser el Sr. Saurina Casanovas el que ocupara el estrado. Vivimos en tiempos de discordias y desuniones y a los esfuerzos de los de la acera de enfrente para fomentarlas en nuestras propias fi-

las, se une la apatía de muchos que se llaman católicos que duermen confiados sin preocuparse de ello ni parar mientes en la trascendental importancia del momento actual. Nuestros directores, puestos por Dios para mostrarnos el camino del triunfo, nos piden unión y amor y ese amor y aquella unión se hallan simbolizados en la presencia del Presidente del viejo «Círculo Católico» entre los que nos preciamos de formar en las filas de la joven «Unión de Antiguos Alumnos Salesianos».

«¿Conocemos a España?» fué el tema escogido por el Sr. Saurina, tema en verdad atrayente, como todo lo que se refiere a nuestra querida Patria, tanto más digna de nuestro amor cuanto más se empeñan los extraños en denigrarla y despreciarla.

Desconocen a España los de fuera y la desconocen también los de dentro y he aquí por qué tuvo arraigo la triste «leyenda negra», a la que muchos de los mismos españoles no nos hemos preocupado en borrar y rectificar con nuestra activa propaganda de nuestro valer y nuestra potencialidad material y moral. Pasó luego el orador a enumerar lo que vale España y lo que es en los momentos actuales citando innumerables datos y dando cifras completas que nos colocan en el primer puesto, o en los primeros, en el orden de la industria, del comercio, de la riqueza del suelo y subsuelo, en las vías de comunicación interpeninsulares, en el aprovechamiento de la fuerza fluvial etc. etc. Citó los triunfos obtenidos por nuestros ingenieros, algunos de fama mundial, por nuestros médicos, por nuestros físicos, por nuestros sabios que colocan a España en un nivel muy alto por su capacidad intelectual.

En una palabra el trabajo del señor Saurina fué un trabajo de completa estadística que sintetizó lo que es España, lo que vale y lo que puede en los momentos presentes. Terminó recomendando a los Antiguos Alumnos que se empaparan bien en las ideas expuestas para tener en gran aprecio y levantar siempre muy alto el nombre de nuestra Patria.

El Sr. Saurina cyó al final de su conferencia un entusiasta aplauso y fué muy felicitado por su trabajo. A las felicitaciones recibidas unimos la nuestra muy sincera.

Del tiempo.

Siguen los vendabales en perjuicio de la riqueza agrícola, que es la más importante y saneada de la isla. Por otra parte, en los meses de noviembre, diciembre y enero las lluvias han sido sumamente escasas, como muy pocas veces ocurre.

Durante la pasada noche ha llovido muy ligeramente y se han oído algunos truenos.

Bendición.

Completamente restablecida, se ha presentado hoy al templo con su primogénito para recibir la bendición *post partum* la ilustrada Maestra nacional de esta ciudad doña María Pi y Pagés, esposa del conocido joyero don José Juan.

El niño fué bautizado hace unos días por el M. I. Sr. Arcipreste doctor Juan, y fueron padrinos don Miguel Capella, Veterinario Titular y doña María de Gracia Pagés, Maestra nacional de Bagur.

Reciban todos nuestra felicitación.

Del mar.

Hoy se despacha en Barcelona, con completo cargo de mercancía general el pailebot «Flor del Mar».

Uno de estos días es esperado procedente de Barcelona el motovelero de gran porte «Cala Gavio-ta» con cargamento de maíz.

Hora Santa.

Mañana, día 1, empezará el devoto ejercicio de la Hora Eucarística en la iglesia del Sagrado Corazón (Enseñanza) practicándose en los tres primeros días de 5 a 6 de la tarde, con motivo de los Santos Ejercicios de las Hijas de María, y continuando después de 6 a 7.

En los Salesianos.

En obsequio a los amados Cooperadores y Antiguos Alumnos, el próximo lunes, a las 5 de la tarde, empezará en el Colegio Salesiano interesante velada con el siguiente

PROGRAMA

- 1 «Paso-doble» de introducción. Banda.
- 2 «El Cooperador Salesiano en el momento actual». Discursito.
- 3 «La Virgen de Don Bosco». Poesía.
- 4 «¡Arre, borricol!» Jota por la Banda.
- 5 «Novedades». Charla menor-quina por varios alumnos.
- 6 «La tirana del candil». Banda.
- 7 «El despertar de una raza». Monólogo por A. Galmés, antiguo alumno.
- 8 «Cápsulas mauser». Zarzuela por los señores Moncada, Torres, Mora y F. P.
- 9 «Marcha final». Por la Banda.

«El Instituto católico» de Paris en sus nuevos edificios en la inauguración se ha hecho notar que se ha logrado el mayor número de alumnos de la historia del Instituto que tiende a la formación de las clases intelectuales. Tiene hoy 2.126 alumnos. No no somos oscurantistas los católicos.

Motores Vellino y Petter

a gasolina y aceites pesados, desde 1 y medio hasta 50 y 400 HP., respectivamente.—Para fábricas, riegos, etc.—Los últimos modelos son la perfección misma.—Precios reducidos, consumos mínimos, garantías amplias. — Para ofertas y listas de referencias gratis:

G. J. ORFILA
Pintor Calbo, 13.-MAHÓN.

SANTORAL

Domingo de Septuagésima, 1.—**X** Stos. Ignacio, Severo y Cecilio y santa Brigida virgen.

Lunes, 2.—La Purificación de Ntra. Sra. y Sta. Feliciana.

Martes, 3.—Santos Blas e Hipólito y el beato Nicolás Longobardi.

Día 3.—Sol sale a las 6'55, pónese a las 5'12.—Luna sale a las 6'10 pónese a las 8'26.

CULTOS

Domingo, 1.—**X** Dominica de Septuagésima.

En la Sta. I. Catedral: A las 10, Misa solemne con homilía por el Rdo. Sr. Párroco. Por la tarde, A las 2 y media, canto de Vísperas y Completas. Al anochecer canto solemne de Maitines y Laudes de la festividad de mañana.

En Ntra. Sra. del Rosario: por la tarde, a las 3, rezo del Sto. Rosario y plática doctrinal.

En S. Francisco: A las 10, Misa solemne con homilía por el Rdo. Sr. Economo.

En S. Agustín: A las 7 y media, Misa de comunión general para el Apostolado de la Oración. Al anochecer, ejercicio de los Siete Domingos de S. José.

En el Sdo. Corazón: Empieza el piadoso ejercicio de la Hora Santa, que se practicará de 5 a 6 de la tarde.

Lunes, 2.—La Purificación de Nuestra Señora.

En la S. I. Catedral: A las 10, bendición y repartición de candelas, oficiando de Pontifical, el Excmo. Sr. Obispo Coadjutor. Acto seguido Misa solemne en la que predicará el Muy Ilre. Sr. Magistral Dr. D. Guillermo Capó. Por la tarde, a las 2 y media, canto de Vísperas y Completas.

En S. Francisco. A las 10, Misa cantada.

Martes, 3.—En Ntra. Sra. del Carmen: Fiesta de S. Blas.—A las 10 y media, Misa solemne en la que predicará el Rdo. Lic. D. Juan Florit, Pbro. Profesor del Seminario. Por la noche a las 7, terminación de la Novena.

En el Sdo. Corazón: Fiesta de la Bta. Juana Lestonnac.—A las 7 y media, Misa de comunión general que celebrará el Rdo. Sr. Obispo Coadjutor. A las 10, Misa solemne, con sermón por el Rdo. P. José Vives, S. J. Por la tarde, a las 5, exposición de S. D. M., canto del Trisagio, ejercicio de la Novena, bendición y reserva.

Señora: ¿Quiere Vd. calzar elegante, gastar poco? Visite calle Rexach, n.º 5, frente Santa Clara.

Estación Meteorológica de Bajel

Día 31.—A las ocho

Barómetro	762'2
Termómetro a la sombra	09'5
Viento	Norte
Velocidad del mismo	Fresquito
Estado del cielo	Nuboso
Estado del mar	Marejada grsa.
Lluvia en 24 horas	2 m.

La juventud elegante que quiera llamar la atención por su chic en el vestir, encontrará en la casa

PIZÁ

corte y confección esmerada a cargo de la acreditada **Sastrería SINTES**

Especialidad en la confección de Equipos para Cuotas

¡ATENCIÓN!

Aparatos parlantes, con certificado de garantía para 12 meses.

Aparato solo. Ptas. 135'00

Aparato con 6 discos de ocho pesetas cada uno a escoger del Catálogo Ptas. 175'00

Discos, agujas y cepillitos.

—:— La única casa que los vende a este precio —:—

Calle Notario Quintana, 11 (Relojería).

Nuestro servicio especial telegráfico

De política

Entrevista de Romanones con Berenguer. - Nota de los liberales.

Madrid, 31.—3'40

Como consecuencia de una entrevista que ha tenido el Conde de Romanones con el General Berenguer y Ministro de la Gobernación, el partido liberal ha dado una nota explicando la actitud del mismo ante las elecciones que se avecinan.

La nota dice, que el Conde de Romanones y el Marqués de Alhucemas coincidiendo en que, si el Gobierno dá las garantías de sinceridad electoral pedidas, deber es de los liberales monárquicos participar en las elecciones generales y concurrir al futuro Parlamento, al cual pedirán una declaración sobre la conveniencia de una inmediata convocatoria de Cortes constituyentes.

Conferencia.

El general Berenguer conferenció anoche con los Ministros de Hacienda y Trabajo y con el Capitán General.

Con los periodistas.

Al recibir a los periodistas, les preguntó el General sobre sus impresiones y le contestaron refiriéndole los términos en que se expresa la nota de los liberales.

El General Berenguer repuso que tendrán las garantías que quieran.

El Gobierno no se cansará de repetir que carece de interés de partido y que no va por el copo en ningún sitio.

Desde el comienzo de la actual Constitución no ha habido elecciones en las condiciones de estas.

Ya verán terminó diciendo el Conde de Xauen, como todos irán a las elecciones convencidos de la gravísima responsabilidad que contraerían abandonando los intereses del distrito.

Candidaturas.

El duque de Almenara Alta presenta su candidatura por Madrid y Borjas Blancas, a la vez.

Varias

Robo audaz en una sucursal del "Banco de Cataluña". - Se llevan 50 mli pesetas en billetes.

Comunican de Barcelona que a las seis de la tarde, varios individuos entraron en la Sucursal del «Banco de Cataluña» en la barriada de San Andrés pidiendo informes en las distintas ventanillas.

Subitamente apuntaron a la dependencia con sus pistolas obligándoles a ponerse todos de cara a la pared.

Mientras tanto abrieron la Caja y después de tomar lo que les pareció oportuno se marcharon tranquilamente.

La dependencia de la Sucursal tardó en dar cuenta por efecto del pánico que se había apoderado de todos los empleados.

Dicho Banco está cerca del cuartel de la Benemérita.

El Jefe manifestó al Juzgado que se habían llevado cincuenta mil pesetas en billetes de mil francos.

Ninguno de los dependientes reconocería a los atracadores.

Del extranjero

Declaración ministerial en la Cámara francesa. - Obtieno el Gobierno 100 votos de mayoría.

Dicen de París que en la sesión de la Cámara fué leída la declaración ministerial del nuevo Gobierno Laval Tardieu.

Entróse a discusión sobre las interpelaciones políticas y Mr. Laval llamó a la concordia para apoyar al Gobierno que sólo quiere trabajar por el país.

Planteado la cuestión de confianza fué aprobada por 358 votos contra 258.

La Princesa Beatriz.

El parte facultativo de las once y media de la noche dice:

Consecuencia descanso noche última y tranquilidad durante el día la Princesa Beatriz ha recuperado algunas fuerzas.

PRENSA ASOCIADA.

COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

Del 30 de Enero de 1931

Francoos.	38'75
Libras	48'00
Dollars	9'88
Liras	51'75
Interior 4 p.º	68'50
Exterior 4 id.	84'30
Amortizable 5 p.º A. 1920	90'10
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p.º	00'00
Id. Cáceres variable	00'00
Transatlánticas 6 p.º 1922.	00'00
Id. 5 1/2 especiales	00'00
Cédulas Argentinas 6 p.º	0000'00
Cédulas Uruguay.	000'00

PARA VENDER

Lo está un hortal, sito en el camino de San Juan, con toda clase de árboles frutales.

Para informes, dirigirse Conquistador, 18.

JOSÉ DE OLIVES
Abogacía judicial y extrajudicial
Doctor Orfila, 18, 1.º-Mahón

COMPañIA TRASATLÁNTICA

SERVICIOS DEL MES DE FEBRERO DE 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Cristóbal Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Febrero, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz escalando en New-York al regreso.

Próxima salida el 18 de Marzo.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Infanta Isabel de Borbón», saldrá de Barcelona el 5 de Febrero, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Marzo.

Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba

El vapor «Manuel Arnús», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Febrero, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York y Habana.

Próxima salida el 7 de Marzo.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico

Venezuela-Colombia

El vapor «Juan Sebastián Elcano», saldrá de Barcelona el 25 de Febrero, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 1 de Marzo, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, la Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de Marzo.

Línea

de Fernando Póo

El vapor «Legazpi», saldrá de Barcelona el 15 de Febrero, de Valencia el 16, de Alicante el 17 y de Cádiz el 20, para Arrecife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Santa Isabel (Fernando Póo).

Próxima salida el 15 de Marzo.

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la compañía.

También tiene establecidos esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINA-CELLI, 8.—Barcelona, y en la Agencia en Mahón, DON JUAN F. TALTAVULL.—Infanta, 24.

TARIFA DE ANUNCIOS

— DE —

EL IRIS

ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PAGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA		ANCHO DE TRES COLUMNAS	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones . . .	1'50 Ptas.	Los precios señalados para los de dos, con un veinticinco por ciento de aumento.	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones . . .	2'50	ANCHO DE CUATRO COLUMNAS	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción	0'35	Los precios señalados para los de dos con un cincuenta por ciento de aumento.	
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones	2'50	DE MEDIA PÁGINA	
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones	4'00	Por una inserción 15'00 Ptas.	
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 3 inserciones, la inserción	0'60	Por dos inserciones 25'00	
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.		Por cada nueva inserción, aumento de 7'00 Ptas.	
ENTREFILLETES		DE PÁGINA ENTERA	
A 0'10 Ptas. la línea por insert. en.		Doble precio que el señalado para los de media página.	
ANCHO DE DOS COLUMNAS		Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.	
Hasta seis centímetros:		Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.	
De 1 a 3 inserciones	3'75	ESQUELAS MORTUORIAS	
De 4 a 6 inserciones	6'00	(Primera página)	
Más de 6 inserciones, la inserción 1'00		Página entera 50'00 Ptas.	
Hasta doce centímetros:		Media página 35'00	
Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.		Un cuarto de página 20'00	
Hasta veinte centímetros:		ancho de una columna 5'00	
Doble precio que para los de seis.			
Observaciones: 1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos períodos de tiempo, v. g. un trimestre un semestre, un año, etc., precios convencionales.			

Fábrica de Jabones

LA GALIA

propiedad de don José P. Llop, sucesor de A. Espasa.

Los jabones marca La Galia son los más solicitados en Mahón y otros pueblos de la Isla: son los de más rendimiento: son los mejores.

Fábrica dedicada a la elaboración de jabones desde hace más de 80 años.

Depósito: Prieto y Caules, 64.-- MAHÓN.

Para encargos, en Ciudadela el trajinero señor Torres que los servirá con la mayor prontitud.

BANCO DE MENORCA

Capital: 1.000.000 de pesetas

MAHÓN = CIUDADELA = ALAYOR

Compra venta de valores—Cambios de monedas—Operaciones de Banca—Giros sobre el extranjero.

Abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso:

En cuenta corriente a lá vista 2 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de un mes 2 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de tres meses 3 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de seis meses 3 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de doce meses 4 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS con libreta desde una peseta a 10.000 pesetas 3 y medio por 100 anual.

Abre cuentas corrientes en moneda extranjera.

Cuando Quiera Vd. Píldoras,
tome las de **Brandreth**

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Váridos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Mal del Hígado, letargia, y los desarreglos que dimanar de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
40 Píldoras en Caja.

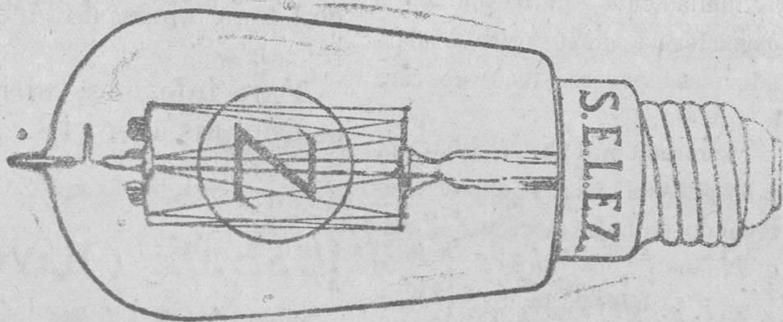
Brandreth

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de **Alcock**

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.
Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.



Se hallan de venta en esta Imprenta de todas clases
José M.º Quadrado, 40.

INDICE CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 1931

GOBIERNO CIVIL			
<p>Continua publicando lista de las licencias de caza y armas expedidas durante el mes de noviembre último 9995 y. 9996</p> <p>Anuncio abriendo un período de información pública a lo solicitado por el Presidente de la Junta local de la Sociedad Española de Salvamento de Naufragos, para instalar en el Puerto de Fornells un cobertizo de madera destinada a guardar un bote salvavidas. 9996</p> <p>Idem requiriendo a los concesionarios y titulares de los servicios de transportes públicos por carretera de las clases A y B, para que remitan por triplicado a la Junta Provincial de Transportes, nota con todos los datos que se indican. 9996</p> <p>Circular reproduciendo comunicación del Ilmo. Sr. Director general de Comercio y Política rran-clearia, trasladando para general conocimiento un aviso referente a solicitud formulada por D. José Bracons Serrafosa, sobre admisión temporal de una telas especiales que recibe de Irlanda. 9996</p> <p>Otras traslando comunicaciones de la Dirección general de Seguridad autorizando la proyección de las películas que se mencionan.—9997 y. 10007</p> <p>Publica lista de las licencias de caza y armas expedidas durante el mes de diciembre último.—9997, 9998, 9999, 10000 y. 10001</p> <p>Idem para general conocimiento de los señores Alcaldes el más exacto para la venta de los artículos de consumo y de primera necesidad que se indican. 9998</p> <p>Anuncio reiterando a todos los señores Alcaldes el más exacto cumplimiento de cuanto se previene en la circular n.º 2932 inserta en el B. O. número 9983. 9999</p> <p>Anuncia ha presentado D. Antonio Sans Figuerola una solicitud de Registro de veinte pertenencias de mineral lignito con el título de «San Antonio» en el paraje nombrado Costa de C'an Basa del término municipal de Inca. 9999</p> <p>Circular declarando oficialmente la existencia de una Espizootia llamada carbunco en el término municipal de Campos del Puerto. 10000</p> <p>Anuncia para conocimiento de los interesados haber resuelto declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos que han de ocuparse en el término municipal de S'eller, con las obras de mejora del Puerto. 10000</p> <p>Circular haciendo público ha sido nombrado D. Rafael Nicolau Ribas, Representante de la Sociedad de Autores Españoles en Lloret de Vista Alegre. 10004</p> <p>Publica relación de las minas que han sido caducadas por falta de pago del cánón de superficie. 10006</p> <p>Circular haciendo público que autorizado para ausentarse de esta provincia, queda encargado del mando de la misma interinamente el Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial. 10007</p> <p>Otra idem que habiéndose ausentado de esta provincia el Gobernador propietario, se hace cargo interinamente del mando de la misma. 10007</p> <p>Otra trasladando comunicación de la Dirección general de Seguridad queda prohibida en todo el Reino la proyección de las películas que se mencionan. 10008</p>	<p>relativas al resumen para el sostenimiento de la organización Paritaria Profesional. 10008</p> <p>La Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos publica propuesta de octubre de 1930, declarando firme la propuesta provisional de destinos, con excepción de los que se indican. 10008</p>	<p>MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA</p> <p>Exposición y R. D. prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1931 la vigencia del de 21 de diciembre de 1925, reglamentando los arrendamientos de fincas urbanas con las modificaciones que se indican. 9997</p>	<p>MINISTERIO DEL EJERCITO</p> <p>Circular dictando reglas para la incorporación a filas de los reclutas del servicio reducido y del servicio ordinario. 10004</p> <p>Real orden circular disponiendo que cuantos individuos, por precepto legal, estén exentos del impuesto de cédulas personales, antes de solicitar los beneficios de reducción del servicio para sí o sus hijos, recaben de la Diputación provincial correspondiente una certificación acreditativa de tal circunstancia, en la que se hagan constar los preceptos legales que lo determinan. 10005</p>
PRECIDENCIA DEL CONSEJO de Ministros			
<p>La Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos publica relación de destinos vacantes en esta provincia. 9998</p> <p>Real orden circular disponiendo se publiquen las disposiciones complementarias a que hace referencia el artículo 7.º del Real decreto de 19 de octubre del año próximo pasado, que modifica la de 6 de septiembre de 1925, referente a la provisión de destinos públicos reservados a las clases de tropa, procedentes del Ejército y de la Armada. 10002</p> <p>Real orden prorrogando con las modificaciones que se publican la Real orden del Ministerio de Hacienda de 24 de abril de 1930,</p>	<p>MINISTERIO DE HACIENDA</p> <p>Real orden declarando exceptuados de la obligación de llevar el libro de Ventas y Operaciones a que se refiere la base 6.ª de la Ordenación de la Contribución industrial y la Real orden de 20 de noviembre de 1926, a los industriales de las Tarifas, Secciones y Epigrafes que se mencionan. 9997</p> <p>Otra declarado que por virtud de lo prevenido en las disposiciones que se citan, se halla renovada para el año actual la moratoria con condonación de multas e intereses de demora otorgada por el artículo 54 del Real decreto de 3 de enero de 1930. 10002</p>	<p>MINISTERIO DE FOMENTO</p> <p>Exposición y R. D. declarando en suspenso, hasta tanto se resuelva por las Cortes los auxilios a Corporaciones, subvenciones o anticipos ofrecidos o reconocidos por el Estado a particulares, Empresas o entidades de carácter privado para la construcción de obras hidráulicas, cualquiera que sea su utilización. 10001</p>	<p>MINISTERIO DE TRABAJO y Previsión</p> <p>Real orden disponiendo que el plazo a que se refieren los números 1.º y 2.º de la Real orden de 9 del mes de diciembre y que expira el día 31 del mismo, se entienda prorrogado hasta el 15 de enero actual. 9996</p> <p>Otra disponiendo que lo consignado en el párrafo segundo del artículo 71 del Real decreto ley de Organización Corporativa Nacional, comprende asimismo a los asesores técnicos de significación obrera. 9997</p> <p>Otra declarando beneficiarios del Régimen de subsidio a las familias numerosas a los obreros que se mencionan. 9997</p> <p>Exposición y R. D. dictando las normas, que se insertan, para el funcionamiento de los Servicios de Cultura Social. 10003</p> <p>Real orden disponiendo quede en suspenso la aplicación de la de 15 de noviembre de 1929, declarando que los documentos de emigrantes a que dicha disposición se refiere pueden ser autorizados ante los Juzgados municipales. 10008</p>
MINISTERIO DE LA GOBERNACION			
<p>Real orden circular, aclarando el precepto consignado en el artículo 6.º del Real decreto de 15 de febrero del año 1930, referente a las listas de electores para Compromisarios de Senadores. 9995</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Secretarios para los Ayuntamientos que se determinan.—9995, 9999 y. 10000</p> <p>La Dirección general de Sanidad publica circular relativa a cursillos de aptitud para los servicios de mataderos particulares. 9995</p> <p>Real orden publicando los nombres de los agraciados con recompensas en el XVII concurso de premios, convocado por el Consejo Superior de Protección a la Infancia. 9997</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos.—9997 y. 10005</p> <p>Real orden declarando que todas las Diputaciones y Ayuntamientos, Mancomunidades y Cabildos están obligados a inscribir en el Régimen del Retiro obrero obligatorio a todos sus empleados, dependientes y obreros, así fijos como aventuales, que, no teniendo reconocidos derechos pasivos, perciban menos de 4.000 pesetas de haber anual. 10001</p> <p>Otra disponiendo quede en suspenso la aplicación de la parte del artículo 5.º del vigente Reglamento de Espectáculos taurinos, que determina la extensión de los asientos en las plazas de primera y segunda categoría. 10005</p> <p>Otra prorrogando hasta el 31 de marzo próximo el plazo que, para solicitar la inclusión en el Cuerpo de Depositarios, concedió el párrafo primero del artículo 22 del Real decreto de 10 de junio de 1930, a los que tuvieren derecho a ello. 10005</p> <p>La Dirección general de Administración publica relación de los individuos del Cuerpo de Inter-</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMIA Nacional</p> <p>Real orden disponiendo que en el plazo de dos meses, todos cuantos pertenezcan a la Orden Civil del Mérito Agrícola, remitan a la Dirección general de Agricultura la declaración personal comprensiva de los extremos que se indican. 10001</p>	<p>DIPUTACION PROVINCIAL</p> <p>Publica extracto de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 21 de noviembre y 16 de diciembre de 1930. 10000</p> <p>Anuncia se procederá por la Depositaria de fondos provinciales al pago del cupón n.º 26 vencimiento 31 de diciembre último. 10001</p>	<p>COMISION PROVINCIAL Permanente</p> <p>Anuncia concurso para adquirir diferentes clases de papel con destino a la Escuela Tipográfica de la Casa de Misericordia. 9995</p> <p>Hace público a efectos de reclamación haber acordado contratar por medio de concurso la instalación en el Hospital provincial, de un tren de lavado y secado mecánico. 10000</p> <p>Anuncia concurso para contratar el embalsado de la Capilla de la Casa de campo del Puig dels Bous dependiente de la Inclusa provincial. 10000</p> <p>Idem que abierto el día 31 de diciembre próximo pasado el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas al Santo Cristo de la Sangre, resultó contener la</p>
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA			
		<p>ventores de fondos provinciales y municipales en expectación de destino y aspirantes que han presentado instancia haciendo constar su residencia, domicilio y que insisten en su derecho. 10005</p> <p>Exposición y Real decreto dejando sin efecto todas las Reales órdenes dictadas por este Ministerio, a partir del 15 de febrero de 1930, por las que se nombraron gubernativamente Tenientes de Alcalde. 10006</p> <p>Real orden dictando reglas para cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 6 del mes actual, referente a la venta de las especialidades que tengan en existencia los drogueros minoristas y normas que en la expedición de éstas deben observarse. 10008</p>	<p>MINISTERIO DE FOMENTO</p> <p>Exposición y R. D. declarando en suspenso, hasta tanto se resuelva por las Cortes los auxilios a Corporaciones, subvenciones o anticipos ofrecidos o reconocidos por el Estado a particulares, Empresas o entidades de carácter privado para la construcción de obras hidráulicas, cualquiera que sea su utilización. 10001</p>
MINISTERIO DE TRABAJO y Previsión			
		<p>Real orden disponiendo que el plazo a que se refieren los números 1.º y 2.º de la Real orden de 9 del mes de diciembre y que expira el día 31 del mismo, se entienda prorrogado hasta el 15 de enero actual. 9996</p> <p>Otra disponiendo que lo consignado en el párrafo segundo del artículo 71 del Real decreto ley de Organización Corporativa Nacional, comprende asimismo a los asesores técnicos de significación obrera. 9997</p> <p>Otra declarando beneficiarios del Régimen de subsidio a las familias numerosas a los obreros que se mencionan. 9997</p> <p>Exposición y R. D. dictando las normas, que se insertan, para el funcionamiento de los Servicios de Cultura Social. 10003</p> <p>Real orden disponiendo quede en suspenso la aplicación de la de 15 de noviembre de 1929, declarando que los documentos de emigrantes a que dicha disposición se refiere pueden ser autorizados ante los Juzgados municipales. 10008</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMIA Nacional</p> <p>Real orden disponiendo que en el plazo de dos meses, todos cuantos pertenezcan a la Orden Civil del Mérito Agrícola, remitan a la Dirección general de Agricultura la declaración personal comprensiva de los extremos que se indican. 10001</p>
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA			
		<p>Real orden circular, aclarando el precepto consignado en el artículo 6.º del Real decreto de 15 de febrero del año 1930, referente a las listas de electores para Compromisarios de Senadores. 9995</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Secretarios para los Ayuntamientos que se determinan.—9995, 9999 y. 10000</p> <p>La Dirección general de Sanidad publica circular relativa a cursillos de aptitud para los servicios de mataderos particulares. 9995</p> <p>Real orden publicando los nombres de los agraciados con recompensas en el XVII concurso de premios, convocado por el Consejo Superior de Protección a la Infancia. 9997</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos.—9997 y. 10005</p> <p>Real orden declarando que todas las Diputaciones y Ayuntamientos, Mancomunidades y Cabildos están obligados a inscribir en el Régimen del Retiro obrero obligatorio a todos sus empleados, dependientes y obreros, así fijos como aventuales, que, no teniendo reconocidos derechos pasivos, perciban menos de 4.000 pesetas de haber anual. 10001</p> <p>Otra disponiendo quede en suspenso la aplicación de la parte del artículo 5.º del vigente Reglamento de Espectáculos taurinos, que determina la extensión de los asientos en las plazas de primera y segunda categoría. 10005</p> <p>Otra prorrogando hasta el 31 de marzo próximo el plazo que, para solicitar la inclusión en el Cuerpo de Depositarios, concedió el párrafo primero del artículo 22 del Real decreto de 10 de junio de 1930, a los que tuvieren derecho a ello. 10005</p> <p>La Dirección general de Administración publica relación de los individuos del Cuerpo de Inter-</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMIA Nacional</p> <p>Real orden disponiendo que en el plazo de dos meses, todos cuantos pertenezcan a la Orden Civil del Mérito Agrícola, remitan a la Dirección general de Agricultura la declaración personal comprensiva de los extremos que se indican. 10001</p>
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA			
		<p>Real orden circular, aclarando el precepto consignado en el artículo 6.º del Real decreto de 15 de febrero del año 1930, referente a las listas de electores para Compromisarios de Senadores. 9995</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Secretarios para los Ayuntamientos que se determinan.—9995, 9999 y. 10000</p> <p>La Dirección general de Sanidad publica circular relativa a cursillos de aptitud para los servicios de mataderos particulares. 9995</p> <p>Real orden publicando los nombres de los agraciados con recompensas en el XVII concurso de premios, convocado por el Consejo Superior de Protección a la Infancia. 9997</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos.—9997 y. 10005</p> <p>Real orden declarando que todas las Diputaciones y Ayuntamientos, Mancomunidades y Cabildos están obligados a inscribir en el Régimen del Retiro obrero obligatorio a todos sus empleados, dependientes y obreros, así fijos como aventuales, que, no teniendo reconocidos derechos pasivos, perciban menos de 4.000 pesetas de haber anual. 10001</p> <p>Otra disponiendo quede en suspenso la aplicación de la parte del artículo 5.º del vigente Reglamento de Espectáculos taurinos, que determina la extensión de los asientos en las plazas de primera y segunda categoría. 10005</p> <p>Otra prorrogando hasta el 31 de marzo próximo el plazo que, para solicitar la inclusión en el Cuerpo de Depositarios, concedió el párrafo primero del artículo 22 del Real decreto de 10 de junio de 1930, a los que tuvieren derecho a ello. 10005</p> <p>La Dirección general de Administración publica relación de los individuos del Cuerpo de Inter-</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMIA Nacional</p> <p>Real orden disponiendo que en el plazo de dos meses, todos cuantos pertenezcan a la Orden Civil del Mérito Agrícola, remitan a la Dirección general de Agricultura la declaración personal comprensiva de los extremos que se indican. 10001</p>
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA			
		<p>Real orden circular, aclarando el precepto consignado en el artículo 6.º del Real decreto de 15 de febrero del año 1930, referente a las listas de electores para Compromisarios de Senadores. 9995</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Secretarios para los Ayuntamientos que se determinan.—9995, 9999 y. 10000</p> <p>La Dirección general de Sanidad publica circular relativa a cursillos de aptitud para los servicios de mataderos particulares. 9995</p> <p>Real orden publicando los nombres de los agraciados con recompensas en el XVII concurso de premios, convocado por el Consejo Superior de Protección a la Infancia. 9997</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos.—9997 y. 10005</p> <p>Real orden declarando que todas las Diputaciones y Ayuntamientos, Mancomunidades y Cabildos están obligados a inscribir en el Régimen del Retiro obrero obligatorio a todos sus empleados, dependientes y obreros, así fijos como aventuales, que, no teniendo reconocidos derechos pasivos, perciban menos de 4.000 pesetas de haber anual. 10001</p> <p>Otra disponiendo quede en suspenso la aplicación de la parte del artículo 5.º del vigente Reglamento de Espectáculos taurinos, que determina la extensión de los asientos en las plazas de primera y segunda categoría. 10005</p> <p>Otra prorrogando hasta el 31 de marzo próximo el plazo que, para solicitar la inclusión en el Cuerpo de Depositarios, concedió el párrafo primero del artículo 22 del Real decreto de 10 de junio de 1930, a los que tuvieren derecho a ello. 10005</p> <p>La Dirección general de Administración publica relación de los individuos del Cuerpo de Inter-</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMIA Nacional</p> <p>Real orden disponiendo que en el plazo de dos meses, todos cuantos pertenezcan a la Orden Civil del Mérito Agrícola, remitan a la Dirección general de Agricultura la declaración personal comprensiva de los extremos que se indican. 10001</p>
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA			
		<p>Real orden circular, aclarando el precepto consignado en el artículo 6.º del Real decreto de 15 de febrero del año 1930, referente a las listas de electores para Compromisarios de Senadores. 9995</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Secretarios para los Ayuntamientos que se determinan.—9995, 9999 y. 10000</p> <p>La Dirección general de Sanidad publica circular relativa a cursillos de aptitud para los servicios de mataderos particulares. 9995</p> <p>Real orden publicando los nombres de los agraciados con recompensas en el XVII concurso de premios, convocado por el Consejo Superior de Protección a la Infancia. 9997</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos.—9997 y. 10005</p> <p>Real orden declarando que todas las Diputaciones y Ayuntamientos, Mancomunidades y Cabildos están obligados a inscribir en el Régimen del Retiro obrero obligatorio a todos sus empleados, dependientes y obreros, así fijos como aventuales, que, no teniendo reconocidos derechos pasivos, perciban menos de 4.000 pesetas de haber anual. 10001</p> <p>Otra disponiendo quede en suspenso la aplicación de la parte del artículo 5.º del vigente Reglamento de Espectáculos taurinos, que determina la extensión de los asientos en las plazas de primera y segunda categoría. 10005</p> <p>Otra prorrogando hasta el 31 de marzo próximo el plazo que, para solicitar la inclusión en el Cuerpo de Depositarios, concedió el párrafo primero del artículo 22 del Real decreto de 10 de junio de 1930, a los que tuvieren derecho a ello. 10005</p> <p>La Dirección general de Administración publica relación de los individuos del Cuerpo de Inter-</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMIA Nacional</p> <p>Real orden disponiendo que en el plazo de dos meses, todos cuantos pertenezcan a la Orden Civil del Mérito Agrícola, remitan a la Dirección general de Agricultura la declaración personal comprensiva de los extremos que se indican. 10001</p>
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA			
		<p>Real orden circular, aclarando el precepto consignado en el artículo 6.º del Real decreto de 15 de febrero del año 1930, referente a las listas de electores para Compromisarios de Senadores. 9995</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Secretarios para los Ayuntamientos que se determinan.—9995, 9999 y. 10000</p> <p>La Dirección general de Sanidad publica circular relativa a cursillos de aptitud para los servicios de mataderos particulares. 9995</p> <p>Real orden publicando los nombres de los agraciados con recompensas en el XVII concurso de premios, convocado por el Consejo Superior de Protección a la Infancia. 9997</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos.—9997 y. 10005</p> <p>Real orden declarando que todas las Diputaciones y Ayuntamientos, Mancomunidades y Cabildos están obligados a inscribir en el Régimen del Retiro obrero obligatorio a todos sus empleados, dependientes y obreros, así fijos como aventuales, que, no teniendo reconocidos derechos pasivos, perciban menos de 4.000 pesetas de haber anual. 10001</p> <p>Otra disponiendo quede en suspenso la aplicación de la parte del artículo 5.º del vigente Reglamento de Espectáculos taurinos, que determina la extensión de los asientos en las plazas de primera y segunda categoría. 10005</p> <p>Otra prorrogando hasta el 31 de marzo próximo el plazo que, para solicitar la inclusión en el Cuerpo de Depositarios, concedió el párrafo primero del artículo 22 del Real decreto de 10 de junio de 1930, a los que tuvieren derecho a ello. 10005</p> <p>La Dirección general de Administración publica relación de los individuos del Cuerpo de Inter-</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMIA Nacional</p> <p>Real orden disponiendo que en el plazo de dos meses, todos cuantos pertenezcan a la Orden Civil del Mérito Agrícola, remitan a la Dirección general de Agricultura la declaración personal comprensiva de los extremos que se indican. 10001</p>
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA			
		<p>Real orden circular, aclarando el precepto consignado en el artículo 6.º del Real decreto de 15 de febrero del año 1930, referente a las listas de electores para Compromisarios de Senadores. 9995</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Secretarios para los Ayuntamientos que se determinan.—9995, 9999 y. 10000</p> <p>La Dirección general de Sanidad publica circular relativa a cursillos de aptitud para los servicios de mataderos particulares. 9995</p> <p>Real orden publicando los nombres de los agraciados con recompensas en el XVII concurso de premios, convocado por el Consejo Superior de Protección a la Infancia. 9997</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos.—9997 y. 10005</p> <p>Real orden declarando que todas las Diputaciones y Ayuntamientos, Mancomunidades y Cabildos están obligados a inscribir en el Régimen del Retiro obrero obligatorio a todos sus empleados, dependientes y obreros, así fijos como aventuales, que, no teniendo reconocidos derechos pasivos, perciban menos de 4.000 pesetas de haber anual. 10001</p> <p>Otra disponiendo quede en suspenso la aplicación de la parte del artículo 5.º del vigente Reglamento de Espectáculos taurinos, que determina la extensión de los asientos en las plazas de primera y segunda categoría. 10005</p> <p>Otra prorrogando hasta el 31 de marzo próximo el plazo que, para solicitar la inclusión en el Cuerpo de Depositarios, concedió el párrafo primero del artículo 22 del Real decreto de 10 de junio de 1930, a los que tuvieren derecho a ello. 10005</p> <p>La Dirección general de Administración publica relación de los individuos del Cuerpo de Inter-</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMIA Nacional</p> <p>Real orden disponiendo que en el plazo de dos meses, todos cuantos pertenezcan a la Orden Civil del Mérito Agrícola, remitan a la Dirección general de Agricultura la declaración personal comprensiva de los extremos que se indican. 10001</p>
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA			
		<p>Real orden circular, aclarando el precepto consignado en el artículo 6.º del Real decreto de 15 de febrero del año 1930, referente a las listas de electores para Compromisarios de Senadores. 9995</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Secretarios para los Ayuntamientos que se determinan.—9995, 9999 y. 10000</p> <p>La Dirección general de Sanidad publica circular relativa a cursillos de aptitud para los servicios de mataderos particulares. 9995</p> <p>Real orden publicando los nombres de los agraciados con recompensas en el XVII concurso de premios, convocado por el Consejo Superior de Protección a la Infancia. 9997</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos.—9997 y. 10005</p> <p>Real orden declarando que todas las Diputaciones y Ayuntamientos, Mancomunidades y Cabildos están obligados a inscribir en el Régimen del Retiro obrero obligatorio a todos sus empleados, dependientes y obreros, así fijos como aventuales, que, no teniendo reconocidos derechos pasivos, perciban menos de 4.000 pesetas de haber anual. 10001</p> <p>Otra disponiendo quede en suspenso la aplicación de la parte del artículo 5.º del vigente Reglamento de Espectáculos taurinos, que determina la extensión de los asientos en las plazas de primera y segunda categoría. 10005</p> <p>Otra prorrogando hasta el 31 de marzo próximo el plazo que, para solicitar la inclusión en el Cuerpo de Depositarios, concedió el párrafo primero del artículo 22 del Real decreto de 10 de junio de 1930, a los que tuvieren derecho a ello. 10005</p> <p>La Dirección general de Administración publica relación de los individuos del Cuerpo de Inter-</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMIA Nacional</p> <p>Real orden disponiendo que en el plazo de dos meses, todos cuantos pertenezcan a la Orden Civil del Mérito Agrícola, remitan a la Dirección general de Agricultura la declaración personal comprensiva de los extremos que se indican. 10001</p>
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA			
		<p>Real orden circular, aclarando el precepto consignado en el artículo 6.º del Real decreto de 15 de febrero del año 1930, referente a las listas de electores para Compromisarios de Senadores. 9995</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Secretarios para los Ayuntamientos que se determinan.—9995, 9999 y. 10000</p> <p>La Dirección general de Sanidad publica circular relativa a cursillos de aptitud para los servicios de mataderos particulares. 9995</p> <p>Real orden publicando los nombres de los agraciados con recompensas en el XVII concurso de premios, convocado por el Consejo Superior de Protección a la Infancia. 9997</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos.—9997 y. 10005</p> <p>Real orden declarando que todas las Diputaciones y Ayuntamientos, Mancomunidades y Cabildos están obligados a inscribir en el Régimen del Retiro obrero obligatorio a todos sus empleados, dependientes y obreros, así fijos como aventuales, que, no teniendo reconocidos derechos pasivos, perciban menos de 4.000 pesetas de haber anual. 10001</p> <p>Otra disponiendo quede en suspenso la aplicación de la parte del artículo 5.º del vigente Reglamento de Espectáculos taurinos, que determina la extensión de los asientos en las plazas de primera y segunda categoría. 10005</p> <p>Otra prorrogando hasta el 31 de marzo próximo el plazo que, para solicitar la inclusión en el Cuerpo de Depositarios, concedió el párrafo primero del artículo 22 del Real decreto de 10 de junio de 1930, a los que tuvieren derecho a ello. 10005</p> <p>La Dirección general de Administración publica relación de los individuos del Cuerpo de Inter-</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMIA Nacional</p> <p>Real orden disponiendo que en el plazo de dos meses, todos cuantos pertenezcan a la Orden Civil del Mérito Agrícola, remitan a la Dirección general de Agricultura la declaración personal comprensiva de los extremos que se indican. 10001</p>
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA			
		<p>Real orden circular, aclarando el precepto consignado en el artículo 6.º del Real decreto de 15 de febrero del año 1930, referente a las listas de electores para Compromisarios de Senadores. 9995</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Secretarios para los Ayuntamientos que se determinan.—9995, 9999 y. 10000</p> <p>La Dirección general de Sanidad publica circular relativa a cursillos de aptitud para los servicios de mataderos particulares. 9995</p> <p>Real orden publicando los nombres de los agraciados con recompensas en el XVII concurso de premios, convocado por el Consejo Superior de Protección a la Infancia. 9997</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos.—9997 y. 10005</p> <p>Real orden declarando que todas las Diputaciones y Ayuntamientos, Mancomunidades y Cabildos están obligados a inscribir en el Régimen del Retiro obrero obligatorio a todos sus empleados, dependientes y obreros, así fijos como aventuales, que, no teniendo reconocidos derechos pasivos, perciban menos de 4.000 pesetas de haber anual. 10001</p> <p>Otra disponiendo quede en suspenso la aplicación de la parte del artículo 5.º del vigente Reglamento de Espectáculos taurinos, que determina la extensión de los asientos en las plazas de primera y segunda categoría. 10005</p> <p>Otra prorrogando hasta el 31 de marzo próximo el plazo que, para solicitar la inclusión en el Cuerpo de Depositarios, concedió el párrafo primero del artículo 22 del Real decreto de 10 de junio de 1930, a los que tuvieren derecho a ello. 10005</p> <p>La Dirección general de Administración publica relación de los individuos del Cuerpo de Inter-</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMIA Nacional</p> <p>Real orden disponiendo que en el plazo de dos meses, todos cuantos pertenezcan a la Orden Civil del Mérito Agrícola, remitan a la Dirección general de Agricultura la declaración personal comprensiva de los extremos que se indican. 10001</p>
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA			
		<p>Real orden circular, aclarando el precepto consignado en el artículo 6.º del Real decreto de 15 de febrero del año 1930, referente a las listas de electores para Compromisarios de Senadores. 9995</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Secretarios para los Ayuntamientos que se determinan.—9995, 9999 y. 10000</p> <p>La Dirección general de Sanidad publica circular relativa a cursillos de aptitud para los servicios de mataderos particulares. 9995</p> <p>Real orden publicando los nombres de los agraciados con recompensas en el XVII concurso de premios, convocado por el Consejo Superior de Protección a la Infancia. 9997</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos.—9997 y. 10005</p> <p>Real orden declarando que todas las Diputaciones y Ayuntamientos, Mancomunidades y Cabildos están obligados a inscribir en el Régimen del Retiro obrero obligatorio a todos sus empleados, dependientes y obreros, así fijos como aventuales, que, no teniendo reconocidos derechos pasivos, perciban menos de 4.000 pesetas de haber anual. 10001</p> <p>Otra disponiendo quede en suspenso la aplicación de la parte del artículo 5.º del vigente Reglamento de Espectáculos taurinos, que determina la extensión de los asientos en las plazas de primera y segunda categoría. 10005</p> <p>Otra prorrogando hasta el 31 de marzo próximo el plazo que, para solicitar la inclusión en el Cuerpo de Depositarios, concedió el párrafo primero del artículo 22 del Real decreto de 10 de junio de 1930, a los que tuvieren derecho a ello. 10005</p> <p>La Dirección general de Administración publica relación de los individuos del Cuerpo de Inter-</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMIA Nacional</p> <p>Real orden disponiendo que en el plazo de dos meses, todos cuantos pertenezcan a la Orden Civil del Mérito Agrícola, remitan a la Dirección general de Agricultura la declaración personal comprensiva de los extremos que se indican. 10001</p>
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA			
		<p>Real orden circular, aclarando el precepto consignado en el artículo 6.º del Real decreto de 15 de febrero del año 1930, referente a las listas de electores para Compromisarios de Senadores. 9995</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Secretarios para los Ayuntamientos que se determinan.—9995, 9999 y. 10000</p> <p>La Dirección general de Sanidad publica circular relativa a cursillos de aptitud para los servicios de mataderos particulares. 9995</p> <p>Real orden publicando los nombres de los agraciados con recompensas en el XVII concurso de premios, convocado por el Consejo Superior de Protección a la Infancia. 9997</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos.—9997 y. 10005</p> <p>Real orden declarando que todas las Diputaciones y Ayuntamientos, Mancomunidades y Cabildos están obligados a inscribir en el Régimen del Retiro obrero obligatorio a todos sus empleados, dependientes y obreros, así fijos como aventuales, que, no teniendo reconocidos derechos pasivos, perciban menos de 4.000 pesetas de haber anual. 10001</p> <p>Otra disponiendo quede en suspenso la aplicación de la parte del artículo 5.º del vigente Reglamento de Espectáculos taurinos, que determina la extensión de los asientos en las plazas de primera y segunda categoría. 10005</p> <p>Otra prorrogando hasta el 31 de marzo próximo el plazo que, para solicitar la inclusión en el Cuerpo de Depositarios, concedió el párrafo primero del artículo 22 del Real decreto de 10 de junio de 1930, a los que tuvieren derecho a ello. 10005</p> <p>La Dirección general de Administración publica relación de los individuos del Cuerpo de Inter-</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMIA Nacional</p> <p>Real orden disponiendo que en el plazo de dos meses, todos cuantos pertenezcan a la Orden Civil del Mérito Agrícola, remitan a la Dirección general de Agricultura la declaración personal comprensiva de los extremos que se indican. 10001</p>
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA			
		<p>Real orden circular, aclarando el precepto consignado en el artículo 6.º del Real decreto de 15 de febrero del año 1930, referente a las listas de electores para Compromisarios de Senadores. 9995</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Secretarios para los Ayuntamientos que se determinan.—9995, 9999 y. 10000</p> <p>La Dirección general de Sanidad publica circular relativa a cursillos de aptitud para los servicios de mataderos particulares. 9995</p> <p>Real orden publicando los nombres de los agraciados con recompensas en el XVII concurso de premios, convocado por el Consejo Superior de Protección a la Infancia. 9997</p> <p>La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos.—9997 y. 10005</p> <p>Real orden declarando que todas las Diputaciones y Ayuntamientos, Mancomunidades y Cabildos están obligados a inscribir en el Régimen del Retiro obrero obligatorio a todos sus empleados, dependientes y obreros, así fijos como aventuales, que, no teniendo reconocidos derechos pasivos, perciban menos de 4.000 pesetas de haber anual. 10001</p> <p>Otra disponiendo quede en suspenso la aplicación de la parte del artículo 5.º del vigente Reglamento de Espectáculos taurinos, que determina la extensión de los asientos en las plazas de primera y segunda categoría. 10005</p> <p>Otra prorrogando hasta el 31 de marzo próximo el plazo que, para solicitar la inclusión en el Cuerpo de Depositarios, concedió el párrafo primero del artículo 22 del Real decreto de 10 de junio de 1930, a los que tuvieren derecho a ello. 10005</p> <p>La Dirección general de Administración publica relación de los individuos del Cuerpo de Inter-</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMIA Nacional</p> <p>Real orden disponiendo que en el plazo de dos meses, todos cuantos pertenezcan a la Orden Civil del Mérito Agrícola, remitan a la Dirección general de Agricultura la declaración personal comprensiva de los extremos que se indican. 10001</p>
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA			
		<p>Real orden circular, aclarando el</p>	

ADMINISTRACION

de Rentas Públicas de Baleares

- Publica relación de las industrias que quedan sujetas a llevar el libro de ventas. 10007
- Circular dictando las prevenciones que se publican, abriendo un nuevo plazo de un año con arreglo al R. D. que se publica, para que puedan los interesados acogerse a los beneficios que otorga el R. D. de 1.º de diciembre de 1923, que autoriza la legitimación de la posesión de terrenos roturados, cercados o edificados, de pertenencia del Estado o de Propios y comunes de los pueblos. 10007

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Aduanas de Palma

- Anuncia la venta en pública subasta por pujas a la llana de las mercancías que relaciona. 10007

SERVICIO DE HIGIENE

y Sanidad pecuarias

- Publica estados demostrativos de las enfermedades que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante la primera quincena del corriente mes de enero. 10007

SERVICIO AGRONÓMICO NACIONAL

- La Sección Agronómica de Baleares publica relación de los Establecimientos que figuran inscritos en el registro de esta Sección de Casas dedicadas a la venta de semillas agrícolas. 10004

COMITES PARITARIOS

- El Comité Paritario de Industrias Químicas (Sección de Curtidos) publica las bases para la reglamentación del contrato de trabajo. 9995
- Los Comités Paritarios de Banca y Bolsa, Tracción a Sangre y Transportes Marítimos publican los acuerdos adoptados por dichos Comités.—10005 y 10008
- El Comité Paritario de la Industria del Mueble hace público acordó aumentar los jornales de los obreros de la industria del mueble en las cantidades que se indican. 10005
- El id. id. de Metalurgia, Siderurgia y Derivados publica las bases relativas a las jornadas ordinarias y extraordinarias. 10005
- El id. id. de la industria del Mueble hace público que el acuerdo aumento afecta a todos los jornales sometidos a la jurisdicción de dicho Comité. 10008
- El id. id. de Industrias de la Construcción pone en conocimiento de los Sres patronos y obreros que las Bases reguladoras del trabajo entrarán en vigor el día 5 de febrero próximo, a los efectos del aumento de 0'50 pesetas sobre los jornales diarios. 10008
- El id. id. de Agua, Gas y Electricidad publica continuación de las bases para la reglamentación del trabajo y organización de la Bolsa de Trabajo a las industrias de electricidad. 10008

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

- El Ayuntamiento de Manacor convoca a públicas oposiciones para proveer una plaza de oficial tercero de la Secretaría de dicho Ayuntamiento. 9995
- Los de Santa Eulalia del Río y San Luis hacen público han sido designados los señores que se expresan, vocales natos de las Comisiones del Repartimiento general de Utilidades.—9995 y 10000
- Los de Ibiza, Manacor, Mancor del Valle, Petra, Selva, Estellenchs, Artá, Ses Salines, Muro, Consell, Campanet y Santañ y publican la lista de los señores Concejales y mayores Contribuyentes con derecho a la elección de Compromisarios para Senadores.—9995, 9996, 9997, 9998, 9999, 10000, 10001 y 10006
- La Alcaldía de San Juan Bautista anuncia se hallan expuestos los repartimientos de la riqueza rústica y urbana para el año 1931. 9995
- El Ayuntamiento de Formentera publica los datos a que se refieren los artículos de consumo que se expresan. 9995

- Los de Consell, Santañ y Sineu anuncian se halla de manifiesto el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1931, aprobado por el Pleno.—9995, 9996 y 9998
- El de Palma hace público acordó sacar a concurso los suministros de piedra para empedrados y bordillo de aceras y empedrado de las mismas que se verifique por administración el corriente ejercicio de 1931. 9996
- El de San Lorenzo de Descardazar anuncia subasta de las recaudaciones que se expresan para el ejercicio de 1931. 9996
- El de Santañ anuncia se hallan expuestas las ordenanzas aprobadas por el Pleno, para el cobro de los derechos Plaza y Pescadería y del arbitrio sobre bebidas y alcoholes que han de regir en el próximo presupuesto de 1931. 9996
- El mismo idem id. la ordenanza para el cobro de los derechos de reconocimiento de reses de cerda que se sacrifican para el consumo particular. 9996
- Las Alcaldías de Santañ, Petra, San Juan y San José hacen público han sido designados los señores que se expresan, vocales natos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento general de Utilidades.—9996, 9998, 10001 y 10005
- La Alcaldía de Palma anuncia se instruye expediente contradictorio de ruina, con respecto a la finca n.º 46 al 50 de la P. de la Constitución. 9997
- La de Binisalem anuncia se halla detenido en el corral público un perro de los llamados Policía. 9997
- El Ayuntamiento de Palma anuncia se hallan expuestos los padrones para el ejercicio de 1931 de los arbitrios impuestos sobre carruajes de lujo, Casinos y Circulos de recreo y Alcantarillado. 9998
- El de Sineu hace público a efectos de reclamación se utilizan para el presupuesto de 1931 los derechos y tasas que se mencionan. 9998
- El mismo anuncia se hallan expuestos el proyecto de alineaciones y rasantos de las calles que se indican y el de urbanización de los terrenos que se expresan. 9998
- Los de Binisalem y San José idem id. los repartimientos de la contribución territorial rústica y pecuaria y el Registro fiscal de edificios y solares para el corriente ejercicio de 1931.—9998 y 9999
- El de Lluchmayor hace público acordó contratar mediante subasta los trabajos de peón carro y machaqueo de piedra para la conservación y recomposición de los caminos y calles durante el plazo de cinco años. 9998
- Los de Lloret de Vista Alegre, Alayor y Puigpuñent anuncian se halla expuesto el repartimiento general de Utilidades para el ejercicio de 1931.—9998 y 10005
- El de Lloret de Vista Alegre anuncia subasta de leñas maderables de La Comuna de Llorito. 9998
- El de San José anuncia se halla expuesta la matrícula industrial para el corriente año 1931. 9999
- La Alcaldía de Algaida anuncia a efectos de reclamación el acuerdo de la Comisión permanente para contratar los arbitrios que se expresan. 10000
- La misma idem id. las modificaciones a introducir en las vigentes ordenanzas para la exacción de los arbitrios municipales con fines no fiscales y Almotacenia y repeso. 10000
- La de Llubi hace público se halla detenido en el corral común un perro de los llamados Policía. 10000
- El Ayuntamiento de Son Servera anuncia subasta para arriendo de los derechos y tasas que se expresan. 10001
- El de Felanitx hace público acordó el Pleno la celebración de un concurso para la adquisición de una báscula. 10001
- La Alcaldía de id. publica edicto convocando a las personas directamente beneficiadas en la mejora de pavimentación del circuito de las calles que se indican. 10001
- El Ayuntamiento de Consell hace

- público queda sin efecto el anuncio inserto en el B. O. número 9995 relativo al presupuesto para el ejercicio de 1931. 10001
- La Alcaldía de Palma idem acordó abrir un concurso para el suministro y colocación en los paseos centrales, de las Avenidas del Ensanche de cien bancos de cemento. 10002
- El Ayuntamiento de Consell anuncia se halla expuesto el proyecto de reforma de alineaciones y rasantos de la calle de San Bartolomé. 10002
- El de Felanitx hace público acordó el Pleno contratar mediante subasta la recaudación del arbitrio almotacenia y repeso durante el corriente ejercicio de 1931. 10003
- El de Esporlas anuncia acordó someter a información pública lo solicitado por D. Antonio Auli Nadal, para instalar en la fábrica de aserrar madera, un horno para la fabricación de carbón vegetal. 10003
- La Alcaldía de Santa Margarita hace público que la cobranza del repartimiento general de utilidades y de los Censos de Propios correspondientes al ejercicio de 1930, se verificará durante la segunda quincena del mes actual. 10003
- El Ayuntamiento de Palma anuncia concurso para el suministro de piedra para empedrados, bordillo de aceras y construcción del empedrado de las mismas, durante el resto del actual ejercicio de 1931. 10004
- El mismo anuncia al público acordó reducir a 15 metros la anchura de 20 que se fija en el plano general de Ensanche, para la calle señalada con la letra E., terrenos de Son Españollet. 10004
- El de Pollensa anuncia acordó someter a información pública lo solicitado por Don José Sastre Cabanellas para instalar un motor de gas pobre. 10004
- El de Lluchmayor anuncia subasta para contratar los trabajos de peón, carro y machaqueo de piedra para la conservación y reparación de los caminos vecinales y calles, durante los años 1931, 1932, 1933, 1934 y 1935. 10004
- Los de Campanet, Manacor, Mercadal, Felanitx, Mahón, Pollensa, Valldemosa, Muro, Ses Salines, Andraitx, Santa Maria, Alcudia, Lluchmayor, Calviá, Villacarlos, Ibiza, Ciudadela, Santa Margarita, San Juan, Santañ, Selva, Estellenchs y San Antonio Abad citan a mozos comprendidos en el actual alistamiento para los días y horas que señalan.—10004, 10005, 10006, 10007 y 10008
- La Alcaldía de Palma anuncia los días que tendrá lugar la cobranza voluntaria del impuesto sobre inspección de motores, correspondiente al año 1930. 10005
- El Ayuntamiento de Marratxi anuncia se halla expuesta la ordenanza sobre la prestación personal para la construcción de los caminos vecinales números 508, 514 y 523. 10005
- El de Estellenchs idem id. rectificado por el Pleno el Presupuesto municipal ordinario y las ordenanzas que regulan sus ingresos para el actual ejercicio. 10005
- El de Alayor anuncia haber acudido el vecino D. Juan Ardao Cruz, en solicitud de permiso para la instalación de un motor eléctrico. 10005
- El de Santa Margarita anuncia se halla expuesto el plano levantado para la construcción de un edificio destinado a Casa Cuartel para la Guardia Civil. 10006
- El de Palma publica la distribución de fondos propuesta por la Comisión de Ensanche para satisfacer las obligaciones del mes de enero y anteriores. 10006
- El de Petra anuncia se halla expuesto el repartimiento de la contribución territorial sobre la riqueza rústica colonia y pecuaria, y el padrón de edificios y solares para el actual año 1931. 10006
- La Alcaldía de Palma hace público el proyecto de realizar mediante subasta, las obras de derribo del Baluarte de Chacón y

- constaación de un nuevo sostén de la Poterna contigua. 10007
- El Ayuntamiento de id. anuncia a efectos de reclamación, las relaciones de contribuyentes sujetos al pago del arbitrio «Ocupación Via pública con puertas y ventanas, mostradores etcétera, etc., del casco y afueras de la ciudad, como también la del arbitrio sobre Anuncios y Carteles. 10007
- El mismo hace público acordó contratar, mediante subasta, la construcción de los cimientos, paredes maestras, cubiertas y los suelos y techos, que ha sido posible incluir, en el solar adquirido de la Casa Truyols. 10007
- El de Sóller anuncia concurso para proveer dos plazas de Agente de la Administración Municipal de Arbitrios. 10007
- El de Mahón anuncia subasta para contratar la urbanización del terreno lindante con la Escuela graduada de la Avenida de José M.º Quadrado. 10007
- La Alcaldía de Algaida anuncia a efectos de reclamación el proyecto de apertura de la calle que comunique la de la Vileta con la de Montuiri del lugar de Randa. 10007
- El Ayuntamiento de Palma hace público queda abierta la cobranza voluntaria durante el primer semestre del corriente año de los arbitrios que se expresan. 10008
- El de Alaró anuncia subasta para la construcción del alcantarillado que comprende las calles de Petid, Retad, Alejandro Roselló, Pintad y parte de la de Son Amengual. 10008
- El de Sóller publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de noviembre de 1930 y anteriores. 10008

JUNTAS MUNICIPALES
del Censo electoral

- Las de Alaró, Alayor, Algaida, Andraitx, Artá, Bañalbufar, Binisalem, Buñola, Calviá, Campos del Puerto, Capdepera, Ciudadela, Consell, Deyá, Esporlas, Estellenchs, Felanitx, Ferrerías, Lloseta, Lluchmayor, Mahón, Manacor, Mancor del Valle, Maria de la Salud, Marratxi, Montuiri, Muro, Palma, Pollensa, La Puebla, Ibiza, Sancellas, San Lorenzo de Descardazar, Santa Eugenia, Santa Margarita, Santañ, San Antonio Abad, Santa Eulalia del Río, San José, San Juan, San Juan Bautista, San Luis, Selva, Ses Salines, Son Servera, Valldemosa, Sineu, Búger, Formentera, Villa-Carlos, Porreras, Sóller, Inca y Mercadal publican relación de los locales designados en los que habrán de verificarse cuantas elecciones tengan lugar durante el corriente año.—9999, 10005, 10006 y 10007
- La de San José anuncia que los pliegos electorales de todas las elecciones que se celebren durante el presente año, se depositarán en los puntos que se indican. 10000
- La de Alayor publica los Presidentes y Suplentes designados para las Mesas electorales. 10000

AUDIENCIA TERRITORIAL

- Publica el fallo de una sentencia confirmando otra apelada y absolviendo a los demandados don Antonio Morro Vaquer y don Antonio Lafuente Miralles de la demanda contra los mismos formulada por D. Antonio Riera Basa. 10007
- Idem el fallo de otra id. revocando otra apelada y absolviendo a los demandados Miguel Tomás Suau, Bartolomé Tomás Munar y Miguel Tomás Munar de las pretensiones que contra ellos dedujo el actor D. Honorato Salom Cabrer en concepto del Director Gerente del Banco Agrario de Baleares. 10008

TRIBUNAL PROVINCIAL
de lo Contencioso-administrativo

- Anuncio haciendo saber que por parte de D. Pedro Hernández Saluena, veterinario, vecino de Ibiza, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con-

tra acuerdo que indica, adoptado por el Ayuntamiento de San Francisco Javier (Formentera). 9996
Idem id. que por parte del vecino de Consell D. Bartolomé García Amengual se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo que expresa de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de dicha villa. 10008

JUZGADOS

de primera instancia e instrucción

El del distrito de la Catedral publica requisitoria por la que cita, llama y emplaza a Ubaldino Fernández Yañez, natural de Puebla de Trives (Huesca). 9995
El mismo publica dos edictos citando a Joaquín Rosselló Abudo, natural y vecino de Palma. 9995
El del id. de la Lonja anuncia se instruye expediente para la reclusión definitiva en el Manicomio de Don Rafael O'Donell Planas. 9995
El mismo notifica el fallo de una sentencia mandando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate de los bienes embargados a Don Guillermo Esteva Porcell. 9995
El de Inca idem id. mandando hacer trance y remate de los bienes embargados a D. Bartolomé Pons Abrines. 9996
El mismo por medio de cédula cita y emplaza a los herederos desconocidos de Doña Catalina Ferrer Delgado. 9998
El del distrito de la Catedral por medio de edicto cita, llama y emplaza a Alberto Mora Fratacci, natural de Nápoles (Italia). 9999
El de Inca notifica el fallo de una sentencia a los demandados Antonia, Margarita, Agueda y Miquel March Dalmau, y a Jerónima Riutort Cánaves, como legítima representante desus hijos de menor edad Catalina y Margarita Riutort March. 9999
El del distrito de la Catedral publica edicto declarando la ausencia en ignorado paradero de Jaime Llull Lliteras solicitada por su esposa Catalina Artés Sansó. 10000
El de Inca en providencia recaída en los autos que siguen D. Juan Rosselló Bibiloni y otros contra Antonio Bestard Palou y otros, saca a pública subasta las fincas que se describen. 10000
El del Distrito de la Lonja por medio de cédula cita de remate a D. Práxedes Pastor Puig, para que comparezcan en los autos promovidos en representación de D. Antonia Coll Moragues. 10000
El mismo publica requisitoria por la que cita, llama y emplaza a Emilio Zerboni Montanari, procesado por usurpación, alzamiento de bienes y estafa. 10001
El de Inca publica edicto haciendo saber que Isabel Esteva Mayor, vecina de María de la Salud, ha solicitado la declaración de ausencia de su marido Bartolomé Alcover Bergas. 10001
El de Manacor anuncia se siguen autos información posesoria instados por Bárbara Salom Quetglas, referentes a las fincas que se expresan. 10001
El del Distrito de la Lonja notifica el fallo de una sentencia condenando a D. Antonio Salvá Rosselló a que pague a D. Ignacio Mut Sastre la cantidad que se indica. 10001
El de Inca publica edicto notificando a los herederos de Margarita Serra Riutord o Margarita Riutord Serra, penden autos de jurisdicción voluntaria sobre consignación de la cantidad de 120 pesetas, hecha por Bartolomé Font Pomar. 10002
El de Manacor id. id. haciendo saber se siguen autos información posesoria instados por Miguel Gomila Santandreu, referente a las fincas que se indican. 10004
El del Distrito de la Catedral cita, llama y emplaza a los herederos desconocidos de D. Juana María Monserrat Vidal, para que comparezcan en los autos deducidos por D. Juana María Cardell Monserrat. 10005
El mismo idem id. a Joaquín Rosselló Abudo, para ser oído en el

sumario que se instruye sobre hurto. 10005
El mismo en el juicio ejecutivo seguido en representación de don Pedro Picornell Más, contra los consortes D. Faustino Moragas Serra y D. María Mascaró Vaquer, saca a la venta en pública subasta los muebles y efectos que se detallan. 10005
El de Inca publica el fallo de una sentencia declarando pobre a Antonio Serra Serra, para litigar con la entidad «Establecimientos Gallard S. A.». 10005
El del Distrito de la Lonja en los autos ejecutivos que se siguen en representación del Banco Agrario de Baleares contra el Excmo. Sr. D. Mariano Gual de Togores, Conde de Ayansans, saca a pública subasta los bienes que se expresan. 10006
El mismo notifica el fallo de una sentencia condenando a los herederos de D. Catalina León García a que satisfagan a D. Miguel Ferrando Obrador la cantidad que se indica. 10006
El de Inca por medio de cédula cita a los herederos de Catalina Ferrer Delgado para que comparezcan en el juicio promovido por Juan Pons Aloy. 10006
El del Distrito de la Catedral notifica el fallo de una sentencia declarando pobre en sentido legal a D. José Pons Martorell. 10007
El mismo notifica el fallo de otra id. declarando pobre en sentido legal a D. Camilo Pou Moreno para que pueda litigar derechos propios con los herederos de D. Emilio Pou Bonet y D. Concepción Moreno Ferrer. 10007
El mismo por medio de edicto cita, llama y emplaza a José María Regalado Victoria, vecino de Barcelona. 10007
El de id. de la Lonja anuncia se instruye expediente para la reclusión definitiva en el Manicomio de don Jaime Más Obrador. 10007
El mismo publica el fallo de una sentencia desestimando íntegramente la demanda del juicio y absolviendo de la misma a los demandados Doña Magdalena Porcell Palmer y otros que se indican. 10008
El de Ibiza publica edicto ofreciendo el procedimiento a Mariano Torres Torres, hijo de María Torres Mari de Can Lluqui de Sa Cova, que falleció a consecuencia de quemaduras en su domicilio de San Juan Bautista.

JUZGADOS MUNICIPALES

El del Distrito de la Catedral publica el fallo de una sentencia condenando a D. Felipe Palmer a que satisfaga al actor D. Rafael Estarellas la suma que se indica. 9995
El de Lluchmayor publica requisitoria por la que cita, llama y emplaza a Bernard Sastre Campins Pou vecino de Palma. 9995
El de Petra publica edicto citando a los que se crean con derecho a la porción de camino llamado de San Guilat, comprendido entre las fincas de los demandantes que se indican y de D. Bartolomé Caldenty Darder. 9999
El del distrito de la Catedral por medio de cédula cita a Antonio Sastre Cerdá o sucesores, vecino que fué de Algaida, para que comparezcan en los autos instados a nombre de Josefa María Ferrer Sureda. 9999
El de Lluchmayor publica requisitoria por la que cita, llama y emplaza al joven que el día 15 de diciembre último en la calle del Rey D. Jaime iba montado en una motocicleta que abandonó y se fugó a la señal que le hizo la Guardia civil. 10000
El del Distrito de la Catedral publica cédula notificando tiene acordado la celebración del juicio interpuesto por D. Antonio Goyá contra los herederos desconocidos D. Rafael Lladó Salóm. 10000
El del id. de la Lonja anuncia subasta de los bienes que se expresan embargados a D. Mateo Arbona Fiol en el juicio verbal seguido por el Banco Catalán Hipotecario. 10001
El de Muro por medio de edicto ci-

ta a Gabriel Cantallops Rullán, natural de la Puebla. 10002
El de Santañy por medio de cédula cita al demandado Jerónimo Sitjar Bonet (a) Manento, para la celebración del juicio promovido por D. Miguel Roig Tomás. 10003
El mismo en el juicio seguido por D. Lorenzo Bonet Clar, contra los consortes Bartolomé Rotger Rigo y Apolonia Rigo Vallbona, saca a pública subasta el inmueble que sea expresa. 10005
El del distrito de la Lonja por medio de edicto cita a D. Francisco Rosselló Bestard y caso de haber fallecido a sus herederos, para que comparezcan en el juicio interpuesto por D. Margarita Luisa Alorda Sampol. 10007
El de Manacor publica providencia dictada en la demanda interpuesta a nombre de Guillermo Parera Pujadas contra Antonio Pujadas o sus herederos caso de haber fallecido. 10007
El de Mahón notifica el fallo de una sentencia declarando extinguidos mediante su pago los derechos legitimarios de Doña María Llambias Font sobre el predio Son Ermitá del término de Ferrerías. 10007
El del distrito de la Catedral por medio de cédula cita a los herederos desconocidos de Rafael Lladó Salom, para que comparezcan en el juicio interpuesto por Don Antonio Gayá. 10007
El mismo por medio de id. cita a Guillermo Martorell Genestar, natural de Mancor del Valle, para que comparezcan en un juicio de faltas. 10007
El del id. de la Lonja publica edicto citando a Francisco Schlosser Tlturner, natural de Lendorf klagenfurt (Austria). 10008
El mismo idem id. a Don Joaquín Rosselló Abudo, para que comparezca en el juicio promovido a nombre de Don Antonio Gayá Manresa. 10008
El de Andraitx idem id. a D. Guillermo Esteva Porcell al objeto de asistir al juicio verbal promovido por Margarita Sastre Ribas. 10008
El de Muro notifica el fallo de una sentencia condenando a Gabriel Cantallops Rullán a la pena que se indica. 10008

SUBASTAS

El Consejo de familia de la incapaci-

JUNTAS DE PLAZA Y GUARNICION

La del Parque de Intendencia de Mallorca anuncia procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos que se expresan. 9999
La del id. de id. de Mahón anuncia lo mismo para dicho Parque y almacenes en Mercadal. 10001

COMISIONES GESTORAS

de compras

La del Hospital militar de Palma anuncia procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos que se expresan. 9999
La del id. id. de Mahón publica lo mismo. 10001

JUECES INSTRUCTORES

El Juez instructor de la Comandancia de Marina de Mallorca anuncia se instruye expediente con motivo del extravío de la Cartilla naval del inscripto Antonio Serra Alzamora. 9998
El mismo idem id. id. de la Cartilla naval del inscripto Pablo Mora Noguera. 9998
El mismo idem id. id. del nombramiento de patrón de pesca del individuo Juan Ripoll Puig. 9998

REQUISITORIAS

El Juez instructor de Tetuán cita al soldado Lladó Nicolau Juan, natural de Binisalem, encartado en expediente por la falta grave de desertión. 10005

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS

Anuncia que por la Dirección general se ha dispuesto se anuncie a oposición, turno restringido, la plaza de Profesora numeraria de Matemáticas, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Orense. 10007

CAMARA OFICIAL

de la Propiedad Urbana de Baleares

Anuncia se hallan expuestas las listas electorales correspondientes a la 3.ª categoría secciones a), b), c) y d) del tercer grupo. 10008

COLEGIO DE CORREDORES

de Comercio de Palma

Publica la lista de Corredores de Comercio actualmente en ejercicio en esta plaza con los cargos que desempeñan. 9998

